



La Patria lo Demanda Fuerzas Armadas represivas Nunca Más



En Todo el país, una multitud le dijo No a la injerencia de las FFAA en Seguridad Interior en repudio al decreto modificatorio de la Ley de Defensa Nacional que firmó el presidente Macri el pasado 23 de julio (ver pag 2 y 8)

Nuestros compañeros Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera y Rodolfo Bonetto, fueron invitados por los Organismos de Derechos Humanos para encabezar la marcha junto a ellos

Marchamos en defensa de la EPEC estatal e integrada

Ayer jueves al mediodía, al término de la Asamblea General, nuestro Gremio marchó hasta la Legislatura para entregar nuestro proyecto de marco regulatorio eléctrico que garantiza el servicio eléctrico con la EPEC estatal e integrada (ver pág. 3, 4 y 5)



Fernando Navarro, Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera y Rodolfo Bonetto, encabezan la marcha



CUIDEMOS LA VIDA. USEMOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

DESPUÉS DE ACCEDER AL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN, NO OLVIDARSE DE VOLVER A AFILIARSE AL SINDICATO

SECRETARÍA GENERAL – SUBCOMISIÓN DDHH

Atentado a la Democracia y la Soberanía Argentina

Mediante el Decreto N° 683/2018, el presidente Macri autorizó a las FFAA a intervenir en Seguridad Interior, lo cual las autoriza a asistir a las fuerzas de Seguridad lo que rompe con un acuerdo de la democracia de más de 30 años forjado luego de los horribles crímenes de la dictadura cívico militar. El decreto, antidemocráticamente modifica la Ley de Defensa Nacional y anula el Decreto N° 727/2006, sin la autorización del

Congreso de la Nación. La medida, ocasionó el inmediato repudio de los Organismos de Derechos Humanos y de un amplio sector de la oposición política, del Movimiento Obrero y los Movimientos sociales y estudiantiles, que ayer a la tarde se movilizaron masivamente en todo el país en un solo grito: Fuerzas Armadas Represivas ¡¡NUNCA MÁS!!

Las FFAA, a la calle para garantizar el ajuste del FMI

En Argentina el desgarramiento social que significó el saldo de 30 mil detenidos desaparecidos durante la última dictadura Cívico Militar, como corolario de décadas de intervención de las FFAA en la Seguridad Interior y en los asuntos de gobierno, decantaron, terminada la Dictadura en 1983, en un acuerdo democrático de NO intervención de las Fuerzas Militares en temas de seguridad Interior. El acuerdo asumido desde hace 35 años por la democracia Argentina, quizá de los pocos acuerdos a los que hemos podido arribar como comunidad Nacional y quizá el único tema en el que podemos decir que habíamos logrado las bases para una política de Estado de respeto a los DDHH y de compromiso democrático, pretende ser dado por tierra con un decreto inconstitucional que modifica la ley de Defensa Nacional y deroga el decreto reglamentario firmado por Néstor Kirchner en 2006.

El pasado 23 de Julio se anunciaba la medida desde Campo de Mayo, y un día después un decreto que lleva las firmas del presidente Mauricio Macri, del Ministro de Defensa Oscar Aguad y del Jefe de Gabinete Marcos Peña, confirmaba la medida que elimina o al menos vuelve difusa, la separación entre Defensa y Seguridad. En un contexto de medidas de ajuste que ya han ocasionado graves problemas sociales a amplios sectores de la población y con un ajuste brutal ordenado por el FMI luego de que el gobierno Argentino solicitara un préstamo stand by por 50 mil millones de dólares, es muy peligroso e irresponsable

autorizar el uso de personal militar para intervenir en la protesta social o en temas que no tengan estrictamente que ver con la defensa.

La ley de Defensa Nacional establece una distinción tajante entre una cosa y la otra, adjudicando a las FFAA potestad para intervenir sólo en tareas de defensa, esto es ante la amenaza o ataque externo, es decir de otro Estado al territorio argentino.

Qué dice el decreto de Macri

Los fundamentos y objetivos planteados en el decreto confirman que desde la asunción de Macri, la política es de alineación total a la agenda geopolítica y de seguridad de EEUU, importando conflictos y prioridades y jugando un rol en el resguardo de la Seguridad Nacional yanqui, no Argentina. Dice el Decreto: "tanto el sistema de defensa como su instrumento militar se justifican a partir de la existencia misma del Estado y no de la definición de determinado escenario temporal y sus correspondientes amenazas, y que su **esencia se relaciona con el eventual ejercicio del monopolio de la fuerza para la resolución del conflicto en toda su gama, desde la crisis hasta la guerra o el conflicto armado internacional**, según lo disponga el Poder Ejecutivo Nacional".

Es fácil inferir que "el conflicto en toda su gama", puede significar en la práctica el uso de las FFAA en cualquier conflicto si así lo dispone el poder Ejecutivo, cualquier protesta social que signifique un problema para el gobierno podrá habilitar el uso de las FFAA. Es grave, muy grave. Más aún si prestamos atención a que otro eje del de-

creto que hace hincapié en la necesidad de que las FFAA intervengan contra el narcotráfico y el terrorismo, dos excusas ya históricas de los EEUU para intervenir en la región y en el mundo.

Del Manual de la Doctrina de la Seguridad Nacional

La excusa del Narcotráfico y el terrorismo

Llama mucho la atención que se hable tan livianamente de "Terrorismo" ¿Qué terrorismo? ¿Cuál es el terrorismo en Argentina? Ninguno, pero el gran riesgo es que para EEUU son necesarias esas realidades, "esos flagelos" como excusas para lo que realmente les importa, los recursos estratégicos, el control del territorio, la información y el espionaje. La experiencia de dos casos Latinoamericanos nos debe poner en alerta. En **Colombia**, la lucha contra el narcotráfico, les ha permitido a los EEUU, a través del Comando Sur, instalar siete bases militares en ese país y tanto el narcotráfico, como el terrorismo narco y paramilitar, siguen muy vivos.

En **México** donde se dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas para combatir el crimen organizado lo único que se consiguió fue su aumento y un estado imposible, cooptado por el narco y las mafias, mientras toda su política externa, como no, está enteramente alineada con los deseos de EEUU.

¿Cuál son los problemas adicionales que crea esto? Primero que está demostrado en la experiencia regional y mundial que estas políticas no hacen sino aumentar los problemas, si existieran. Pero el problema es más grave, nos expone a que fabriquen los problemas si no existen; miremos el caso de Siria, donde la organización terrorista más grande el ISIS, es una creación de EEUU y la OTAN. Por lo pronto, con la excusa de estar combatiendo el terrorismo y el narcotráfico, toda protesta social queda expuesta a ser infiltrada y todos somos rehenes de la construcción de un enemigo interno que tildarán de "terrorista" "mafioso" "violento" si eso les sirve para justificar las políticas de entrega y ajuste. Es muy fácil para el Gobierno y más si cuenta con el asesoramiento de personal militar norteamericano, especialista en este tipo de tareas, infiltrar cualquier movilización o protesta para desviar el eje de la misma y acallar y reprimir cualquier reclamo.

Para Macri, represión y entrega Sí, Soberanía NO

Con un gran nivel de cinismo, Oscar Aguad, planteaba el pasado 23 de julio que otro de los objetivos del Decreto y de la reforma general de las FFAA es "proteger los puntos estratégicos, como los recursos energéticos del territorio argentino". Increíble, sobre todo porque el principal factor de peligro para esos puntos estratégicos y recursos naturales, son las Bases militares norteamericanas que ellos mismos han autorizado. La semana pasada en el Electrum 1480 publicábamos una nota sobre la instalación de estas bases en territorio nacional, en Neuquén, en Misiones, en Usuhai y otra probable en Jujuy, allí están el petróleo y el gas, el agua dulce, los recursos antárticos y el litio. Según se explicó en la presentación del decreto, las FFAA liberarán a la Gendarmería (también una fuerza militar) en su rol de patrullaje de las fronteras para que acompañen las tareas de Seguridad Interior en conjunto con las fuerzas de Seguridad (policías) y es el Ejército el que pasa a cubrir el rol de patrullaje de las zonas de fronteras. Esto significa que **se coloca a las FFAA Argentinas en un rol subsidiario de mero acompañamiento a las tareas que desarrollarán las Fuerzas Militares Norteamericanas y de la OTAN en estos sitios estratégicos donde pondrán sus bases**. ¿Esto es protección de los recursos? No, esto es ser soporte de una fuerza de ocupación. Exactamente lo contrario a la defensa de la soberanía.

Dijimos NUNCA MÁS

Ha sido muy cara para los argentinos la intervención de fuerzas militares en conflictos internos y especialmente en el control de la protesta social, ese dolor es profundo y muy reciente, con miles de presos y asesinados, con 30 mil compañeros desaparecidos, entre los que encuentran nuestros compañeros Tomás Di Toffino, Alberto Cafaratti, Hernán Vives y José Brizuela. Este decreto insulta la memoria de todos ellos y resulta lisa y llanamente una provocación al pueblo argentino. Una provocación y un retroceso enorme, que entra en contradicción con importantísimas políticas de Memoria, Verdad y Justicia que se venían desarrollando muy fuertemente en los últimos años. Pero este Gobierno ha hecho de la provocación y el cinismo un arte, tendrá la respuesta contundente en las calles de miles y miles de argentinos movilizados. ¡¡Nunca Más!!



Nuestro Sindicato, encabezado por Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera y Rodolfo Bonetto, participó activamente en la marcha en contra del decreto de militarización de Macri

Agradecimiento a la Pastoral Social de Córdoba

El 17 de julio, se realizó una audiencia entre la representación de nuestro sindicato e integrantes de la Pastoral Social de Córdoba. Durante la misma se expuso

el conflicto entre nuestro sindicato, EPEC y el gobierno de la provincia. Por nuestro sindicato participó en la reunión nuestra compañera Sabrina Pereyra.

SECRETARÍA GENERAL

Más provocaciones empresarias

Nuevos elementos para provocar a los trabajadores que no harán cambiar el eje de nuestro conflicto. Nosotros sabemos qué es EPEC, trabajamos diariamente para fortalecerla en beneficio de nuestros usuarios, no tan solo por los trabajadores. Desde hace varios meses, a cada gestión gremial que realizamos, los directivos de la empresa nos interponen obstáculos, barreras, impedimentos. Para ello utilizan cuestiones que no son lógicas porque en el marco legal, por ejemplo cuando las tratativas se refieren al marco de seguridad en el Edificio Central para la emergencia de un siniestro como un incendio, compartiendo el criterio del sector específico de Higiene y Seguridad, la colocación de los molinetes en el ingreso, significa un empeoramiento en la falta de seguridad de las instalaciones del Edificio Central. También advertimos la falta de respuesta por parte del ministerio de Trabajo de la provincia a nuestro reclamo, lo que demuestra que no hay independencia y que no hay ningún tipo de penalización ni de exigencia al cumplimiento de las normas de seguridad por parte de EPEC, en resguardo de la seguridad no solamente de los trabajadores sino del público en general que diariamente concurre.

¿Quién asumirá la responsabilidad si desgraciadamente algo llegar a pasar? Con la colocación de los molinetes en la puerta de ingreso sobre calle Tablada, están sometiendo a riesgos a todos quienes deban concurrir a trabajar o a realizar algún trámite.

Sumado a esta situación, nos sorprende que el Gerente de Recursos Humanos meses después que incorporara a cuatro personas en cargos jerárquicos, recién ahora disponga remitirlos a examen psicológico al Centro Preventivo de Salud Ocupacional (CePSO). Este examen debe realizarse antes de que comiencen a trabajar, esperamos que les hayan pedido certificados de buena conducta. Ya sabemos que no han cumplido el requisito de ingreso por concurso, tal vez tampoco les han realizado el examen médico. ¿Tuvieron también alguna capacitación sobre el funcionamiento de EPEC y sobre sus derechos y obligaciones como trabajador, tal como nosotros se la brindamos a los inscrip-

tos en nuestra Bolsa de Trabajo? Al advertir que al momento de ingresar no han cumplimentado los requisitos básicos, nos preguntamos seriamente si lo único que les ha preocupado es cumplir con la misión de provocar el desguace de EPEC, en la misma línea de facilitar la aplicación del proyecto de marco regulatorio eléctrico por parte de Quantum que es una empresa emblemática en los procesos privatizadores en Argentina y otros países latinoamericanos favoreciendo negocios.

El actual Directorio está llevando adelante una mala gestión, mientras judicializa una deuda con CAMMESA está tramitando préstamos al Banco de Córdoba para gastos corrientes. El año pasado colocaron un bono por cien millones de dólares apelando a informes de consultoras que hoy han quedado al desnudo porque lo que informaron no se habría ajustado a la realidad. Podemos afirmar que el objetivo de este proyecto de marco regulatorio, es ocultar la falta de capacidad de quienes conducen la empresa.

Gabriel Suárez
Secretario General



El gran negocio para todos menos para Córdoba y EPEC Los intereses privados pretenden generar un nuevo marco regulatorio eléctrico en la provincia de Córdoba



Este proyecto de marco regulatorio elaborado por Quantum, no contempla el principio constitucional que responsabiliza al Estado Provincial para garantizar la prestación del servicio eléctrico para el desarrollo productivo de Córdoba.

Capítulo aparte es la creación de un instituto para la planificación y programación del suministro energético en la provincia. En el caso del suministro eléctrico, esta función ya la cumple la EPEC para garantizar la calidad de servicio eléctrico, sin pensar en rentabilidad.

Pretenden también "transferir" el Sistema Interconectado Provincial de EPEC a concesionarios. Esta película ya la vimos

Este proyecto de Marco Regulatorio elaborado por Quantum se aplicó en Colombia y fracasó y en Argentina en los '90 destruyó a la Empresa SEGBA. Si se aprueba este proyecto de marco regulatorio elaborado por Quantum, sería nefasto para todos los cordobeses, porque se superpone al Marco Regulatorio Nacional, dejando a la deriva la Política Energética Provincial. Teníamos razón, cuando la consultora Quantum es contratada para elaborar este borrador del marco regulatorio eléctrico en el mes de abril, la empresa a través de sus gerentes importados fabricó el conflicto contra los Gremios y denunció nuestro CCT. El problema NO era ni Técnico, ni Convencional, es Económico y con una necesidad Política: la atomización de EPEC, para facilitar un posible gran negocio.

TRAS LOS DESPIDOS MASIVOS EN TELAM, LOS FUNCIONARIOS ESTÁN PERDIDOS ENTRE SUS MENTIRAS

Al cumplirse un mes de lucha en la Agencia Télam SE a raíz del arbitrario e injusto despido de 354 compañeros (más tres casos anteriores), el Sindicato de Trabajadores de Prensa (SITRAPREN), lamenta que el Directorio apele constantemente a la mentira y a las falsas acusaciones debido a la falta de argumentos legítimos frente al desguace y vaciamiento que ha emprendido.

Tras encontrarse ante un hecho que encuadraría con los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público (art. 248 y 249 del Código Penal), las autoridades de Télam S.E buscan desligarse de la responsabilidad que les cabe a causa de su ilegítimo accionar.

Así, mediante carta documento arremete contra las organizaciones sindicales acusando a los trabajadores de impedir "el normal funcionamiento incluso para cumplir en tiempo y forma con la liquidación y el pago de los salarios del mes en curso de aquellos trabajadores que continúan siendo empleados de la Sociedad".

La realidad de los hechos es que Télam S.E., al día de la fecha, no marcha con normalidad y habitualidad a causa de que los miembros de su Directorio decidieron de forma arbitraria, abrupta y disruptiva desvincular al 40% de su personal, lo que, más allá de la nulidad absoluta de los despidos por discriminatorios, a falta de planificación racional alguna, deviene en un escoyo de magnitud para la operatoria cotidiana de la empresa.

A la exorbitante pretensa baja de personal, se adiciona el hecho de que ni los miembros del Directorio ni el Gerente de Relaciones Laborales y Logística –quien además es apoderado de las autoridades y la persona que firmó los telegramas de despido-, ni los responsables del área periodística, se pre-

NO A LOS DESPIDOS ENTÉLAM

AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS
SITRAPREN

sentan en la agencia a cumplir con sus funciones desde el 26 de junio.

Llamativamente, los funcionarios realizaron una denuncia contra los trabajadores que tramita en el Juz-

gado Criminal y Correccional Federal N°8 (Causa 10351/2018), donde se constató que en ambos edificios no existe bloqueo u obstrucción alguna, como tampoco ha sido afectado el patrimonio ni los bienes de la Agencia.

Esta situación que fue constatada también por las inspecciones del Ministerio de Trabajo, quien además "verificó que el ingreso y egreso a los edificios es normal, no encontrándose ningún impedimento para hacerlo. En dicha área se encuentra personal de vigilancia (empresa GRUSPA SRL)", quien sí presta servicios de forma diaria, comprendemos a los fines de controlar y preservar los bienes de la Agencia.

Por otro lado, las autoridades de Télam S.E. liquidaron e integraron pretensas indemnizaciones durante este transcurso, de igual forma que autorizaron pagos a distintos proveedores, y ahora, insólitamente, se excusan de supuestos problemas para el pago de salarios.

En este sentido, les recordamos que por más esfuerzo argumental que realicen, la situación de Télam S.E. ha quedado constatada por funcionarios (del Ministerio de Trabajo y de la Justicia Penal) y notarios.

Por último, desde el SITRAPREN pedimos a las autoridades que ajusten su conducta a derecho, se presenten en la empresa a cumplir con sus funciones, respeten las leyes laborales, estatutos y convenio, pongan fin a este intento de lockout patronal, retrotraigan los despidos arbitrarios para que efectivamente TELAM TENGA FUTURO.

CONSEJO DIRECTIVO

Conferencia de prensa

Presentación del proyecto de Marco Regulatorio de nuestra Organización Sindical

El jueves 26 de julio en horas de la mañana, previo a la Asamblea General, se llevó a cabo la conferencia de prensa convocada por nuestro sindicato para denunciar los planes del Marco Regulatorio Eléctrico elaborado por la consultora Quantum contratada por el gobierno de la Provincia, que es especialista en privatizaciones de servicios públicos, y a la vez anunciar la presentación en la Legislatura del proyecto de Marco Regulatorio de Luz y Fuerza que se haría con la movilización del gremio. Ante la presencia de medios de prensa, nuestro Secretario General Gabriel Suárez rechazó y cuestionó el proyecto del gobierno (que todavía no ingresó a la Unicameral) ya que tiende a la atomización de EPEC en unidades de negocios a través de la concesión de la generación, distribución, transporte y comercialización de

la energía, transfiriendo el sistema interconectado provincial y afectando la política energética de Córdoba. Asimismo aseguró que la iniciativa oficialista no reducirá la tarifa sino todo lo contrario, ya que las empresas privadas privilegian la rentabilidad. En contraposición, Gabriel explicó que el proyecto generado por nuestro Sindicato preserva una empresa pública e integrada con un servicio de calidad que llegue a todos los cordobeses, porque se prioriza la energía como un bien social esencial y no como un negocio rentable. Nuestro Secretario General se refirió además a la necesidad de instalar como una estrategia en todos los espacios sociales la diferencia entre una iniciativa y otra, impulsando una campaña gremial en paralelo a la campaña electoral del gobierno.



Daniel Tapia, Ricardo Acosta, Luis Calderón, Jorge Molina Herrera, Gabriel Suárez, Rodolfo Bonetto y Juan Muñoz, durante la Conferencia de Prensa

Movilización a la Legislatura

Al término de la Asamblea General, tal como estaba previsto el Gremio se movilizó encabezado por Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera y Rodolfo Bonetto, para presentar a la Legislatura nuestro proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico en resguardo del servicio público y de la EPEC estatal e integrada.

Debido a que las inmediateces de la Legislatura estaban cercadas por la guardia de infantería, sólo pudieron ingresar los principales referentes de nuestro gremio junto a nuestros periodistas, mientras el resto de los compañeros esperaban del otro lado del vallado. El proyecto fue ingresado por los legisladores del FIT Eduardo Salas y Ezequiel Peressini a través de la Secretaría Legislativa ubicada en el primer piso. Luego de este trámite, fue presentado por Mesa de Entrada para los distintos bloques.

A la salida de la Legislatura, Gabriel Suárez expresó a los compañeros:

“Acabamos de ingresar los expedientes que identifican el marco regulatorio creado por nuestra organización sindical, planteando que queremos una empresa estatal e integrada de los cordobeses. Esto se contraponen a lo que quiere el gobierno de la Provincia, que es la atomización como un nuevo intento de privatización, sin ninguna posibilidad de garantizar calidad de servicio.

Entonces Luz y Fuerza debe movilizarse en defensa de todos los cordobeses. Esta tarde tenemos que volver a movilizarnos porque no pueden militarizar la democracia para que nos caguen a palos el día de mañana. Es una obligación moral, hemos tenido perseguidos y desaparecidos por eso nuestro gremio tiene que estar y participar en forma multitudinaria”.



Jorge Molina Herrera, Luis Calderón, Gabriel Suárez, Ricardo Acosta y Rodolfo Bonetto, con los Legisladores Eduardo Salas y Ezequiel Peressini y la compañera Liliana Olivero, en la Legislatura dando ingreso a nuestro proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico



Nuestro Secretario General Gabriel Suárez informa a los compañeros después de entregar nuestro proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico

CONSEJO DIRECTIVO

Asamblea General Extraordinaria

Iremos a la Nación a defender nuestro Convenio Colectivo y la EPEC estatal e integrada

Finalizada la conferencia de prensa en la Biblioteca ayer jueves 26/7/18, se realizó la Asamblea General Extraordinaria en la Sala Agustín Tosco donde nuestro Secretario General brindó un informe del avance de las gestiones con la empresa, tras lo cual algunos compañeros expusieron su punto de vista y se RESOLVIÓ concurrir a la convocatoria del Ministerio de Trabajo de la Nación en defensa del CCT, rechazar el Marco Regulatorio Eléctrico del gobierno, aprobar el proyecto elaborado por nuestra organización sindical y marchar hacia la Legislatura para presentarlo a los distintos bloques legislativos (ver aparte).

Resumen del Informe a la Asamblea General

En primer término nuestro Secretario General Gabriel Suárez remarcó el respaldo a la labor denodada de los trabajadores de los sectores de Construcción de Redes, Mantenimiento de Líneas Aéreas, Mantenimiento de Redes Subterráneas, Servicios Auxiliares, SEAs y Guardias, afectados a maniobras y tareas de mantenimiento. Lo importante es demostrar a nuestros verdaderos patronos –los usuarios- el compromiso que tenemos por la buena calidad de

servicio para que interpreten que nuestras medidas de fuerza no van en contra del usuario sino de la patronal y el gobierno que tienen una intencionalidad totalmente distinta con las resoluciones que toman.

Se informó que el miércoles había llegado la notificación del Ministerio de Trabajo de la Nación mediante la cual convocan a nuestro sindicato para el miércoles 1 de agosto, a una reunión previa para abordar la denuncia del Convenio Colectivo de Trabajo por parte de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Los tres sindicatos están obligados a concurrir para defender nuestro CCT en el marco de la ley 14.250.

En el marco de la estrategia que adoptará nuestro sindicato en forma conjunta con el Sindicato Regional de Luz y Fuerza y con el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, se ha solicitado el patrocinio legal a la Dra. Noemí Rial, porque es una abogada laboralista que conoce minuciosamente cada uno de los procedimientos de los marcos legales existentes. La Dra. Rial, junto al Dr. Mario Ackerman, van a ser quienes representen a nuestra organización sindical ante una eventual judicialización o una presentación en la OIT.

Previamente a las audiencias en el Ministerio de Trabajo de la Nación, el Directorio de

EPEC debe solucionar todos los conflictos abiertos por falta de gestión empresarial. Para sentarnos a analizar el Convenio Colectivo no tiene que haber ningún inconveniente que altere la paz social y si hay que actualizarlo debe ser para arriba, porque existen normas legales vigentes que impiden discutirlo hacia la baja. E insistimos, si no hay acuerdo prevalece el Convenio de ultraactividad.

En primer lugar, se debe acordar la pauta salarial, la empresa pretende discutir salario a nivel del Ministerio de Trabajo de la Nación. Al respecto, la pauta que están reclamando distintos sectores sindicales, es un 25 % más la cláusula gatillo. Otro planteo muy importante es la resolución de la situación de los cinco compañeros que fueron cesanteados.

Por otro lado, una vez que recibamos la notificación sobre la aplicación de las bochornosas leyes legislativas que modificaron los artículos del Convenio respecto a la tarifa de empleado y al aporte patronal al Fondo Compensador, iremos a realizar la denuncia individual y la denuncia colectiva por un lado, y la denuncia de la tres organizaciones sindicales por otro, reclamando que este nuevo marco legal debe quedar sin efecto para no tener condicionamientos para cualquier tipo de discusión a nivel nacional.

Respecto a Toma Estado, ya hemos planteado que al haberse modificado la función estratégica del sector, se está atentando contra lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo. Se suma a esto la falta de resolución de un ingreso por el artículo 4º dentro de nuestra jurisdicción, lo cual ya se ha denunciado.

Otra de las cuestiones que exigimos es el cubrimiento en el término de 90 días de todos los cargos de los planteles aprobados por resolución. Si esto no se cumple mediante una disposición que consagre la titularidad de cada cargo, no podemos discutir nada.

Tampoco tuvimos respuesta de parte de la empresa a la presentación que hicimos por la decisión de descontar los días de retención de servicio producto del incumplimiento de EPEC para el pago de salarios en tiempo y forma. Nuestro sindicato ya notificó al Ministerio de Trabajo de la Provincia esta situación y de efectivizarse los descuentos también vamos a nacionalizar la denuncia y será otra traba más a cualquier discusión a nivel nacional.

Todas estas formulaciones son las que la empresa debe resolver primero.

No al Marco Regulatorio del gobierno

Rechazamos el proyecto de nuevo Marco Regulatorio Eléctrico que propone el gobierno provincial porque quita la posibilidad de expansión, de poder planificar y programar la ejecución de obras, que son las que garantizan la calidad del servicio. El gobierno de la provincia de Córdoba está obligado a garantizar este servicio esencial tal cual ellos mismos lo refrendaron en la ley, lo que nos involucra directamente y nos obliga a tener las guardias mínimas. Entonces, este proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico elaborado por la consultora privatista Quantum, está demostrando la intención del gobierno de introducir empresas privadas en el servicio eléctrico, para la apropiación de los activos de nuestro Sistema Interconectado Provincial.

Nuestros equipos técnicos elaboraron un proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico que reafirma a EPEC como factor de expansión del servicio eléctrico en nuestra provincia. Se lo dio a conocer a los medios de prensa y tal como estaba previsto, al finalizar la Asamblea se entregó a los distintos bloques legislativos con la movilización de todo el Gremio.

Tras el debate con los asambleístas, se aprobó la moción que damos a conocer en el recuadro.



Jorge Molina Herrera, Gabriel Suárez, Rodolfo Bonetto, Daniel Ahumada y Luis Calderón, en la Mesa de la Asamblea

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26/7/18

- 1 - Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo, el Cuerpo General de Delegados y Comisiones de Lucha, Cultura, Política y Técnica
- 2 - Mantener el Estado de Alerta y Movilización y el Estado de Sesión Permanente de los Cuerpos Orgánicos
- 3 - Mantener la medida de TRABAJO A CONVENIO y la realización de asambleas informativas activas y sorpresivas de dos (2) hs en el ámbito de EPEC sin afectación al servicio
- 4 - Presentar las denuncias correspondientes por el no pago de horas extras y cubrimiento de cargos donde existe un efectivo desempeño de la función, producto de lo generado por las resoluciones emanadas de la empresa
- 5 - Exigir a las autoridades de la EPEC, la conformación de ámbitos de discusión den-

tro de la Empresa para garantizar el correcto funcionamiento de la EPEC estatal e integrada

- 6 - Continuar con las actividades dispuestas por las Comisiones de Lucha, Cultura, Política y Técnica y se las convoca para el viernes 27/7/18 a las 10 hs
- 7 - Exigir la apertura de la discusión paritaria producto del deterioro económico por el despegue inflacionario y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios
- 8 - Repudio y rechazo a la injusta e ilegal cesantía de los cinco compañeros y de la sanción a los compañeros del Centro de Cómputos, por participar en actividades en defensa de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y de la EPEC estatal e integrada
- 9 - Continuar con la convocatoria a las demás organizaciones sindicales y sociales para la puesta a consideración de una jor-

nada provincial de lucha en defensa de los puestos de trabajos, de la libertad sindical, en contra del Fondo Monetario Internacional, coordinando la convocatoria a un plenario de dichos sectores para garantizar la unificación de criterio para tal evento

10 - Exigirle al Gobernador Juan Schiaretti que respete la paz social que se garantiza con el diálogo y no enfrentando a los trabajadores afiliados a Luz y Fuerza que defienden a EPEC y el buen servicio a los cordobeses.

11 - Asistir a la convocatoria del Ministerio de Trabajo de la Nación para la próxima semana en defensa de nuestro Convenio colectivo de Trabajo 165/75

12 - Rechazar el proyecto del nuevo Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia y cualquier intento de privatización, de tercerización o concesión de EPEC, producto de su

aplicación, manteniendo una empresa estatal e integrada en todas sus actividades

13 - Aprobar el proyecto de Marco Regulatorio Eléctrico elaborado por nuestra Organización Sindical en defensa de los intereses de los cordobeses y al finalizar esta Asamblea marchar hacia la Legislatura para presentarlo a los distintos Bloques Legislativos

14 - Participar en la marcha convocada nacionalmente por los Organismos defensores de los Derechos Humanos en rechazo del decreto presidencial antidemocrático que dispone la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de "seguridad interior"

15 - Facultar al Consejo Directivo a Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el martes 31 de julio por la mañana en horario a confirmar

OBRA SOCIAL

CENTRO DE SALUD AGUSTIN TOSCO

Funciona como centro de atención médica ambulatoria programada, centro de derivación y gestión para el acceso a mayor nivel de complejidad y turnos para prácticas especializadas.

TURNOS AL TE.: 0351-4257767/8 4214633 4238027 4241384

Ó AL 0800-888-3202 de lunes a viernes de 8:30 a 16 hs.

Personalmente en Av. General Paz 282 2º piso de lunes a viernes de 8:30 a 19 hs.

EL LISTADO DE PROFESIONALES Y HORARIOS SE PUEDE CONSULTAR EN:

www.luzyfuerzabasalud.com.ar

o en la aplicación para dispositivos móviles LUZ Y FUERZA SALUD

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

Atención sin orden de derivación

S.O.F. (Dra. Vargas) Avellaneda 330 3º Piso Te.: (0351) 4224192
Dr. LAURIA Pringles 415 Te.: (0351) 4514359

NUEVOS SERVICIOS EN VILLA ALLENDE

HOSPITAL PRIVADO – CTRO. DE ATENCION AMBULATORIA - VILLA ALLENDE

Río de Janeiro 1725 – Villa Allende Lomas (locales 30 y 31)

Se atiende de Lunes a Viernes de 8:00 a 22:00

Sábados, Domingos y feriados de 10:00 a 22:00

Para acceder a los servicios sólo debe presentar la credencial de beneficiario,

NO REQUIERE ORDEN DE DERIVACIÓN.

TURNOS: (0351) – 6442261 Int. 1

NUEVOS SERVICIOS EN LA CALERA

EMERCO S.R.L.

Saúl Moyano 247 Te.: (03543) 466077 / 466883

ATENCIÓN POR CONSULTORIO – GUARDIA 24 HS.

SERVICIO DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA

Para acceder a los servicios sólo debe presentar la credencial de beneficiario de la Obra Social.

INTERNACIONES

ATENCIÓN AMBULATORIA

(Con orden de derivación)

CLINICA REINA FABIOLA	Oncativo 1290	Te.: (0351) 4142121
HOSPITAL PRIVADO	Naciones Unidas 364	Te.: (0351) 4688888
CLIN.PRIV.VELEZ SANSFIELD	Naciones Unidas 984	Te.: 0810-122-9898
CLIN. DE LA FAMILIA	25 de Mayo 881	Te.: (0351) 4291200
HOSPITAL ITALIANO	Roma 550	Te.: (0351) 4106500
SANATORIO DEL SALVADOR	Gral. Deheza 582	Te.: (0351) 4529600

MATERNO – INFANTIL

CLIN. DEL SOL Bv. Chacabuco 705 Te.: (0351) 5680600

ATENCIÓN POR GUARDIA

(Sólo se requiere presentar credencial de afiliado)

GUARDIA GENERAL

CLIN. REINA FABIOLA	Oncativo 1290	Te.: (0351) 4142121
HOSPITAL PRIVADO	Naciones Unidas 364	Te.: (0351) 4688888
CLIN.PRIV.VELEZ SANSFIELD	Naciones Unidas 984	Te.: 0810-122-9898
HOSPITAL ITALIANO	Roma 550	Te.: (0351) 4106500
SANATORIO DEL SALVADOR	Gral. Deheza 582	Te.: (0351) 4529600

GUARDIA PEDIATRICA

CLINICA REINA FABIOLA	Oncativo 1290	Te.: (0351) 4142121
HOSPITAL PRIVADO	Naciones Unidas 364	Te.: (0351) 4688888
CLIN. DEL SOL	Bv. Chacabuco 705	Te.: (0351) 5680600

GUARDIA PASIVA DE TRAUMATOLOGIA

CLIN. DE LA FAMILIA 25 de Mayo 881 Te.: (0351) 4291200

GUARDIA SALUD MENTAL

CLIN. SAINT MICHEL Sagrada Familia 551 Te.: (0351) 4846512

GUARDIA ODONTOLOGIA

CTRO. ODONTOL. GARDEN Independencia 244 Te.: (0351) 5694848

CONSULTAS MEDICAS DOMICILIARIA

Son consultas en domicilio en casos en que el paciente por su patología no puede trasladarse a un centro asistencial y requiere asistencia médica, sin riesgo de vida. El servicio se brinda de 7 a 22 hs, sin cargo.

TAMBIEN PUEDE SOLICITARSE DESDE LAS LOCALIDADES DEL GRAN CORDOBA

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Es de suma importancia como se transmite el mensaje. Es necesario brindar al operador telefónico del Servicio de Emergencias la mayor cantidad de detalles respecto de los síntomas y signos que presente el paciente para facilitar la identificación de la urgencia. Se consideran urgencia y emergencia médica los casos en los que peligra la vida del paciente. La atención puede solicitarse durante las 24 horas y no tiene coseguro.

ECCO

0810-888-3226

Atención médica domiciliaria adultos y pediatría Servicio de Emergencia y Urgencias
Atención de pacientes con patologías crónicas



**CONCIENTIZAR ES PREVENIR
PREVENIR ES ANTICIPAR**

Sumate a nuestra campaña
de prevención de adicciones.

NO LO DUDES. LLAMÁ AHORA AL 0810 345 2342

Escribinos a prevencionadccion@gmail.com

o mandá tu mensaje SMS/Whatsapp al 351 6150396

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES - XVIII TORNEO OFICIAL DE FÚTBOL VETERANOS EDICIÓN 2018

RESULTADOS DE LA 13° FECHA JUGADA EL SABADO 21 VETERANOS + 50	PARTIDOS A JUGARSE EL SABADO 28/07/2018	TABLA DE POSICIONES
VETERANOS + 50 DEAN FUNES 1 LUZ Y FZA "D" 2 ANDRES 0 FRATERNIDAD 2 EST. AZUL 1 INDEPENDIENTE 2 LUZ Y FZA "A" 4 GRAL. BUSTOS 0 LUZ Y FZA "B" 2 9 DE JULIO 0 MANCHESTER 2 BOULEVARES 3 SUE 5 ARG. FLORES 2 GUATEMALA 0 PANAMERICANO 0 CASA CONTI 0 PALADINI 2 RANCAGUA 0 MUNICIPALIDAD 1 LOS AMIGOS 0 AMERICA 1 VETERANOS + 40 LA CALERA 1 LOS AMIGOS 0 LA UNION LYF 1 MED Y CONEX. 0 LUZ Y FZA "B" 2 GUATEMALA 2 LIBRE 1 GUARD. NORTE +40	12° FECHA VETERANOS + 40 LA CALERA VS GUATEMALA 12:45hs LA UNION LYF VS LUZ Y FZA "B" 17:30hs MED Y CONEX. 0 GUARD. NORTE 1 LIBRE LOS AMIGOS +40 14° FECHA VETERANOS +50 DEAN FUNES VS AMERICA 12:45hs INDEPENDIENTE VS FRATERNIDAD 12:45hs LUZ Y FZA "A" VS ARG. FLORES 14:30hs MUNICIPALIDAD VS GUATEMALA 14:30hs PANAMERICANO VS BOULEVARES 14:30hs SUE VS 9 DE JULIO 16:00hs MANCHESTER VS EST. AZUL 16:00hs CASA CONTI VS LUZ Y FZA "D" 16:00hs RANCAGUA 0 GRAL. BUSTOS 1 LOS AMIGOS 0 ANDRES 1 LUZ Y FZA "B" VS PALADINI MIERCOLES 20:30	ZONA "A" VETE +50 LUZ Y FZA "B" 34 FRATERNIDAD 33 SUE 32 BOULEVARES 29 LUZ Y FUERZA "A" 28 INDEPENDIENTE 28 PALADINI 27 PANAMERICANO 26 LUZ Y FUERZA "D" 26 ANDRES 24 DEAN FUNES 24 ZONA "B" VETE+50 AMERICA 31 9 DE JULIO 31 GUATEMALA 27 MANCHESTER 26 MUNICIPALIDAD 21 ARG. FLORES 21 GENERAL BUSTOS 18 ESTRELLA AZUL 18 CASA CONTI 17 RANCAGUA 15 LOS AMIGOS 12 VETERANOS + 40 GUATEMALA 23 CALERA 20 GUARDIA NORTE 19 LUZ Y FUERZA "B" 18 U. DE LUZ Y FZA 12

SECRETARÍA DE PRENSA

Desalojo y represión en Juárez Celman:

Nebreda, Estévez y la izquierda rechazan la denuncia de Hernández Maqueda

Por Guido Ferrini publicado por ENREDACCIÓN el 26 julio, 2018

El integrante del partido de Lilita Carrió denunció judicialmente a los legisladores por "intimidación pública". El planteo fue rechazado.

El abogado y militante de la Coalición Cívica, Gregorio Hernández Maqueda denunció a la diputada nacional Gabriela Estévez (PJ-FPV) y los legisladores provinciales Martín Fresneda y Carmen Nebreda (Córdoba Podemos) y Eduardo Salas y Ezequiel Peressini (ambos del FIT) por "intimidación pública" a las fuerzas policiales durante el desalojo y represión de más de un centenar de familias en un predio de la localidad de Juárez Celman. Según la presentación judicial, "los denunciados habrían incentivado y promovido las agresiones contra un grupo de policías, intentando sacar provecho político del caos generado en torno a la delicada situación".

El planteo judicial de Hernández Maqueda fue rechazado por los acusados. "Hace 50 años que estoy en las calles defendiendo los sectores más pobres, los sectores populares y lo voy a seguir haciendo, no hay un sólo elemento que pruebe que yo hice una acción de agresión sino solamente que me interpusé y fui muy golpeada para evitar que golpearan a los vecinos", dijo Nebreda ayer en la Legislatura.

"Los vecinos que lloraban porque tenían a sus bebés adentro, porque tenían sus remedios adentro, porque veían como destruían su casas. La violencia no la generamos nosotros, la genera un sistema que se olvida que los que viven allí son personas", agregó la legisladora kirchnerista. Por su parte, el legislador provincial del FIT, Ezequiel Pe-

ressini, acusó a Elisa Carrió de estar detrás de la denuncia. "Lo infundado y temporáneo de la denuncia revela las verdaderas intenciones, que es crear las condiciones para reprimir fuertemente los reclamos populares que surgen frente a la aplicación de un plan de guerra contra los trabajadores en el medio del desbaraque de la política económica del gobierno. Lógicamente, tamaño ataque requiere de una preparación y es eso lo que se pretende con esta denuncia amañada, en esencia, es una provocación contra la lucha popular que crece en Córdoba y en todo el país", señaló el legislador.

"Que se castigue nuestra acción a favor de los reclamos de vivienda es un servicio a favor de los desarrollistas inmobiliarios, los grandes saqueadores y especuladores en una provincia que gracias al gobierno de Unión por Córdoba y de Mauricio Macri tiene a más de un millón y medio de cordobeses sin techo propio, mientras ellos garantizan a esos grupos capitalistas el acaparamiento de tierras urbanas. Se pretende además ocultar que fue el gobierno provincial, su policía, su entonces secretario de seguridad (Diego Hak) quienes promovieron la violencia en un brutal desalojo donde se usaron topadoras, se incendiaron casas y se destruyeron pertenencias de las familias que ahí habitaban". Luego catalogó a Hernández Maqueda de "aspirante a fascista".



Por su parte, Estévez afirmó que "lamento profundamente la clara intención de utilizar mediáticamente, para provecho propio por parte del denunciante, un conflicto tan delicado como el que se vive desde la helada madrugada del 1 de Junio, cuando la Policía de la Provincia sacó a los vecinos a la fuerza de sus precarias viviendas para luego arrasarlas con topadoras con todas sus pertenencias adentro". La diputada nacional dijo que "la problemática de los barrios populares requiere de soluciones concretas y contundentes, en particular el conflicto que atraviesan los integrantes de la Cooperativa Barrio Parque Esperanza 12 de junio en Juárez Celman, que se ha convertido en un caso emblemático ante el alto porcentaje de población cordobesa con problemas habitacionales, situación que se agrava día a día en el actual contexto de crisis que vive el país".

Fallecimiento Mariana González

Lamentamos el fallecimiento de la compañera Mariana González luego de una larga enfermedad



Recordatorio

Agustín Eduardo Gómez

Trabajó en Medidores y conexiones y todos lamentamos su fallecimiento el 2/8/2011.

Su hijo Claudio Gómez que trabaja en medidores y conexiones Norte, lo recuerda:

" Te fuiste al cielo y yo me quedé aquí, con una sonrisa fingida, porque desde que te fuiste no he vuelto a sonreír como solía hacerlo.

Aún hay días en que sigo esperando tu regreso, porque tengo esperanza de algún día volverte a ver, volverte a abrazar y conversar de todo lo que me ha pasado.

Espérame allá y apártame un lugar porque algún día tendré que irme también.

Hasta entonces me conformo con encontrarte en mis sueños."



Agustín Gómez con sus nietos Angel y Dayana. También tiene otros cuatro, Bianca, Axel, Valentina y Paloma

Macri, Nunca más es NUNCA MÁS

En Todo el país, una multitud le dijo No a la injerencia de las FFAA en Seguridad Interior en repudio al decreto modificatorio de la Ley de Defensa Nacional que firmó el presidente Macri el pasado 23 de julio

La memoria Viva y en lucha

Bajo la consigna **Fuerza Armadas represivas Nunca Más**, masivas marchas se desarrollaron en todo el territorio nacional respondiendo a la convocatoria lanzada desde los Organismos de Derechos Humanos, apenas conocida la firma de un decreto vergonzoso que daña profundamente la democracia y que trae los peores fantasmas. En Córdoba la movilización salió desde 27 de Abril y Vélez Sarsfield y cerca de las 19 ya se anunciaba una convocatoria masiva.

La columna de Luz y Fuerza de Córdoba, con la mística de siempre, salió desde la sede gremial por Deán Funes hasta Vélez Sarsfield, donde ya estaban concentradas numerosas columnas. Nuestro Secretario General Gabriel Suárez, junto a Jorge Molina Herrera Secretario Adjunto y Rodolfo Bonetto Secretario Gremial, junto a otros miembros del Consejo Directivo y un nutrido grupo de compañeros y compañeras, en el último tramo de la marcha, acompañaron a los Organismos de Derechos Humanos en la cabecera de la movilización. La columna de Luz y Fuerza fue muy bien recibida, y todos acompañaron la murga al grito de "como a los Nazis les va a pasar, adonde vayan los iremos a buscar", que ya es un clásico de las marchas por Memoria, Verdad y Justicia.

La marcha finalizó en la Plaza Tosco acompañada por más de 30 mil cordobeses, donde se le dio lectura al documento de la convocatoria. Hoy Córdoba repudió masivamente el decreto de Macri y reafirmó su compromiso de lucha con la democracia y la memoria.

Gabriel Suárez: "Este decreto deja en evidencia que este modelo de exclusión social cierra con represión"

Antes del comienzo del acto, nuestro Secretario General Gabriel Suárez dejó algunos conceptos de la importancia de estar presentes en esta marcha, cuando nuestro gremio atraviesa un conflicto en defensa de las políticas neoliberales que otra vez, amenazan nuestras conquistas y la EPEC estatal e Integrada:

"Rechazamos automáticamente este decreto, que hace retroceder la democracia de nuestro país. Hoy volver hablar de militarización es muy preocupante, porque este decreto deja en evidencia que este modelo de exclusión social cierra con represión. El gobierno debe modificar este modelo, no debe seguir yendo en contra del pueblo, rechazamos esta política de ajuste, de represión, de militarización y de pérdida de nuestra soberanía.

Las Fuerzas Armadas no deben salir a la calle a resolver los conflictos, nosotros tenemos una lamentable experiencia, con compañeros desaparecidos, perseguidos y torturados a manos de la represión brutal por parte de las FFAA, que persiguieron a distintos sectores sociales que planteaban la defensa de la soberanía no tan sólo Argentina sino de toda Latinoamérica.

Hoy la protesta social crece producto de las políticas de este gobierno, y es indudable que van a querer salir a reprimir como ya lo han hecho, por eso le decimos no a la militarización".



Gabriel Suárez entrevistado por Electrum

Documento de la Convocatoria

Rechazo al decreto del Presidente Macri que permite la injerencia de las fuerzas armadas en Seguridad Interior

Exigimos la inmediata derogación del decreto. Denunciamos que este decreto tiene raíz en la existente ley antiterrorista.

Este decreto pone en riesgo a la democracia y al igual que el intento del 2x1 impulsa impunidad represión y retrocesos en materia de políticas de verdad, memoria y justicia.

Estamos hoy en la calle para dar un rechazo firme a las políticas represivas del gobierno de Mauricio Macri y sus socios provinciales y municipales.

En Argentina se desarrollan políticas de ajuste bajo las órdenes del FMI que condenan al pueblo trabajador y a toda la ciudadanía.

Denunciamos el paradigma Bullrich y el departamento de políticas exterior de EEUU que es impulsar a las políticas represivas a nivel continental como sucede en Colombia México y Brasil de la mano de las derechas liberales y antidemocráticas.

Repudiamos el ataque a los pueblos originarios, dueños legítimos de la tierra, nos solidarizamos y somos parte de la lucha por justicia para Santiago Maldonado, Rafael Nahuel, las familias de Juárez Celman, la del movimiento de mujeres y toda lucha del campo popular.

Rechazamos y exigimos la inmediata desocupación territorial de las fuerzas militares de EEUU en nuestro país.

Exigimos el control civil absoluto sobre las fuerzas armadas y la vigencia plena de las leyes de la democracia.

Llamamos a todos los poderes del estado a expresar el repudio al decreto de Macri.

Llamamos a la unidad del campo popular y ciudadanía toda, en especial a las juventudes argentinas, a rechazar toda política represiva por parte de los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal

Fuerzas Armadas en la Calle Nunca Más.

Fuerzas Armadas represivas en la calle Nunca Más.

Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y Organizaciones políticas y sociales.

